

Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 2.890/03

Ref./ Contaduría General
S/Donación de Bienes en Desuso

T.I. Centro de Ligure La Pampa

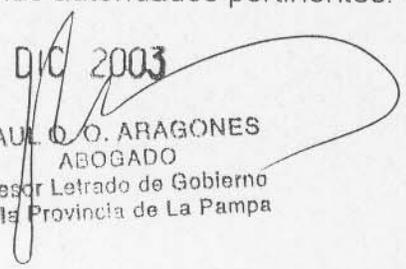
DICTAMEN N° 010/03

Sra. Contador General:

Venidas las presentes actuaciones a los fines de emitir opinión acerca del proyecto de decreto a fs. 41/42, este Organismo Asesor manifiesta que no tiene observaciones legales que formular al respecto. En consecuencia, verificada la exactitud de los datos consignados y cumplidas las formalidades de práctica, el referido proyecto se encontrará en condiciones de ser suscripto por las autoridades pertinentes.-

Asesoría Letrada de Gobierno- Santa Rosa, 15 DIC 2003
AEC/SB




RAUL O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa